



Municipalidad de Doñihue
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO N ° 2361
DOÑIHUE, Julio 25 del 2011

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud presentada por la funcionaria doña **Sonia Soto Soto**, donde solicita 02 días de feriado legal del 2011, a contar del martes 26 - miércoles 27 de julio del 2011, según decreto alcaldicio N ° 2313 (20.07.2011), donde tiene 08 días.-

VISTOS:

1.- El artículo N ° 103, párrafo 3° de la Ley N ° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.-Concédase, 02 días feriado legal correspondientes al 2011, a la funcionaria Municipal doña **Sonia Soto Soto**, Directivo, grado 9° de la EUM, por los días indicados en el considerando del punto N ° 1.-

FERIADO LEGAL 2011

Anteriormente : Diez y siete días

Con este : Dos días

Pendientes : Seis días

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL


BBE/LCB/JCV/DHC/prp

Distribución:

Carpeta de Personal

Archivo Oficina de Partes




BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE